# Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid

Número 228 19 de febrero de 2015 IX Legislatura

#### SUMARIO

Página

#### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.1 Proyectos de Ley

**– PL-1/2015 RGEP.635.** Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, al articulado del Proyecto de Ley 1/2015 RGEP.635, de acceso al entorno de personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia. . .

27831-27833

- PL-1/2015 RGEP.635. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, al articulado del Proyecto de Ley 1/2015 RGEP.635, de acceso al entorno de personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia........

27833-27837

#### 2.4 Proposiciones No de Ley

— PNL-13/2015 RGEP.836. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: 1.- La trasposición íntegra y adecuada de la Directiva 2013/59/EURATOM, sobre la protección radiológica; 2.- Definir un nivel de referencia nacional que sería de 150 bq/m³; 3.- Definir una norma de construcción dentro del Código Técnico de la Edificación a integrar para los nuevos edificios y 4.- Definir para los edificios antiguos una norma dentro del Código Técnico de la Edificación. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a que, en virtud de sus propias competencias: 1.- Desarrolle una campaña de información; 2.- Se concrete un plan de medición de los niveles de gas radón en la Comunidad de Madrid; 3.- Se defina un nivel de referencia regional que debería de ser de 150 bq/m³; 4.- De forma prioritaria se deben estudiar los niveles de riesgo de los edificios públicos responsabilidad de la Comunidad de Madrid y de los Ayuntamientos madrileños, con especial incidencia en centros educativos, de salud y centros de trabajo con potencial de riesgo; 5.-

27838-27843

#### 2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 2.7.1 Preguntas que se formulan

— PE-58/2015 RGEP.797. De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el pliego de prescripciones técnicas particulares para la contratación del servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución para las obras de subsanación de daños detectados en I.T.E, reparaciones estructurales y adecuaciones normativas del Estadio de Vallecas, incluyendo estudio de seguridad y salud y la elaboración de un estudio de soluciones técnicas valoradas para el aumento del aforo del Estadio.	27844
<ul> <li>PE-59/2015 RGEP.854. Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en Las Tablas, a la vista de la demanda de escolarización en el distrito.</li> </ul>	27844
<ul> <li>PE-60/2015 RGEP.855. Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: en caso de que no tenga previsto el Gobierno la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en Las Tablas, alternativas que plantea el Gobierno a la vista de la demanda de escolarización en el distrito</li> </ul>	27844
<ul> <li>PE-61/2015 RGEP.856. De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación al Aeródromo del Suroeste.</li> </ul>	27844
— PE-62/2015 RGEP.857. De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha solventado el periodo entre contratos del servicio de conservación de las carreteras de la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta el desfase temporal entre la finalización del correspondiente al periodo 2011-2014 y la formalización del contrato "Servicio de conservación y explotación en las carreteras de la Comunidad de Madrid años 2014-2017"	27844
<ul> <li>PE-63/2015 RGEP.858. De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: empresas que han realizado la conservación de las carreteras de la Comunidad de Madrid en el periodo entre la finalización e inicio de los contratos para ese fin.</li> </ul>	27844
— PE-64/2015 RGEP.868. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué razón en el Centro de Salud Puerta de Madrid, situado en Alcalá de Henares, no se atiende a ciudadanos españoles "desplazados" de otras comunidades autónomas y, por tanto, sin tarjeta sanitaria de la Comunidad de Madrid.	27844-27845
<ul> <li>PE-65/2015 RGEP.882. Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid al respecto del expediente de regulación de empleo planteado por Barclays</li> </ul>	27845

<ul> <li>PE-66/2015 RGEP.883. Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa intermediar de algún modo el Gobierno de la Comunidad de Madrid en defensa del empleo en la región, en el expediente de regulación de empleo planteado por Barclays</li> </ul>	27845
<ul> <li>PE-67/2015 RGEP.893. Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que está adoptando el Gobierno para supervisar los trabajos de desbroce para prevenir incendios en la Sierra Oeste de la región.</li> </ul>	27845
<ul> <li>PE-68/2015 RGEP.894. Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: control que está ejerciendo el Gobierno sobre la ejecución de los contratos adjudicados para la realización de trabajos de desbroce para prevenir incendios en la Sierra Oeste de la región.</li> </ul>	27845
<ul> <li>PE-69/2015 RGEP.895. Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué motivo se decidió por el sistema de autorización general para la realización de trabajos de desbroce para prevenir incendios en la Sierra Oeste de la región, sin que fuera necesario el aviso previo a la</li> </ul>	
realización de las labores.	27845
— PE-70/2015 RGEP.896. Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué motivo se optó por una retribución exclusivamente en especie (madera talada), como forma de abono del contrato para la realización de trabajos de desbroce para prevenir incendios en la sierra Oeste de la región, sin que fuera necesario el aviso previo a la realización de las labores	27845
region, sin que ruera necesario er aviso previo a la realización de las labores	27040
2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS	
<ul> <li>PE-1260/2014 RGEP.8387 (Transformada de PCOC-910/2014 RGEP.8387). Del</li> <li>Diputado Sr. Aguado Arnáez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que ha tenido la campaña de promoción de los informativos de Telemadrid.</li> </ul>	27846
<ul> <li>PE-1261/2014 RGEP.8388 (Transformada de PCOC-911/2014 RGEP.8388). Del Diputado Sr. Aguado Arnáez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza sobre la nueva programación externalizada de Telemadrid</li> </ul>	27847
<ul> <li>PE-1262/2014 RGEP.8389 (Transformada de PCOC-912/2014 RGEP.8389). Del</li> <li>Diputado Sr. Aguado Arnáez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que los índices de audiencia de la nueva programación de Telemadrid son satisfactorios.</li> </ul>	27848
Telemauria son satisfactorios.	27848
3. TEXTOS RECHAZADOS	
3.4 Proposiciones No de Ley	
- PNL-64/2013 RGEP.6005. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 12 de febrero de 2015, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 64/2013 RGEP.6005, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a interponer todas las acciones judiciales pertinentes, incluidas las penales, frente a los responsables de la emisión de las preferentes de Caja Madrid durante el	25040
año 2009	27849

— PNL-1/2015 RGEP.153. Acuerdo de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, de fecha 10 de febrero de 2015, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 1/2015 RGEP.153, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a poner en marcha cuantas medidas sean necesarias para garantizar el libre acceso de los asistentes personales a todos los bienes y servicios a los que tienen derecho las personas con diversidad funcional, incluidos los espectáculos públicos y transportes en las mismas condiciones que las personas a las que dan apoyo, sin ningún tipo de coste para el usuario del servicio.

27849

- PNL-7/2015 RGEP.570. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 12 de febrero de 2015, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 7/2015 RGEP.570, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: 1.- Con el objetivo de cumplir con la Directiva Europea DE 2001/81/CE que impone techos nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos, poner en marcha una colaboración y solidaridad más estrictas entre las comunidades autónomas. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que, en virtud de sus propias competencias: 1.- Sensibilice la población a un consumo responsable mediando una comunicación reforzada al ciudadano; 2.- Imponga intervenciones en empresas, entidades públicas, para animar la gente a cambiar su comportamiento hacia un comportamiento más responsable; 3.- Refuerce la educación medio ambiental de los niños y jóvenes en los centros educativos; 4.- Establezca los valores límites basándose en los de la OMS, con el objetivo de una protección máxima del ciudadano y del medio ambiente; 5.- Dote el plan de un presupuesto general plurianual aprobado y valorado cada año; 6.- Designe los actores responsables para llevar a cabo cada una de las medidas; 7.- Imponga un seguimiento coherente y apropiado de la eficacia del Plan y un proceso de revisión que valore la reactivad de las Administraciones públicas, y 8.- Incorporar un procedimiento de emergencia en el plan vistos los graves problemas de salud que causa la exposición a elevados niveles de contaminación, y cuestiones conexas.

27849-27850

- PNL-9/2015 RGEP.645. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 12 de febrero de 2015, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 9/2015 RGEP.645, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Adoptar, en colaboración con el resto de las administraciones, todas las medias administrativas y legislativas necesarias para conseguir que las zonas industriales del distrito de Villaverde puedan participar de los programas de ayuda a la inversión y a la financiación de la Unión Europea para la innovación y la reactivación industrial; 2.-Elaborar un Plan Integral de actuación con una vigencia mínima de tres años, en colaboración con el resto de las administraciones y con la participación de agentes sociales (asociaciones empresariales y organizaciones sindicales), empresarios, trabajadores, y vecinos del distrito de Villaverde, para la revitalización social y económica de los espacios industriales de Villaverde y de las áreas residenciales anexas, con especial atención a la colonia de Marconi; que contemple, al menos, las medidas que se relacionan, y 3.- Adoptar todas las medidas administrativas y legislativas necesarias para habilitar un fondo económico con carácter plurianual en los presupuestos de la Comunidad de Madrid que permita garantizar los compromisos adquiridos para la elaboración del Plan Integral y su posterior ejecución.

27850

#### 3.5 MOCIONES

<ul> <li>M-1/2015 RGEP.844. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 12 de febrero de 2015, por el que se rechaza la Moción 1/2015 RGEP.844, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 1/2015 RGEP.3, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la hepatitis C en la Comunidad de Madrid.</li> </ul>	27850
5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA	
5.1 Comparecencias	
5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES	
— C-606/2013 RGEP.5732. Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: impacto de la Directiva Marco del Agua en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211RAM).	27851
— C-607/2013 RGEP.5733. Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: impacto de la Directiva Marco del Agua en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).	27851-27852
— C-79/2015 RGEP.796. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida- Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: cambio de adscripciones de los CEIPs a Institutos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).	27852
<ul> <li>C-80/2015 RGEP.835. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Emilio Marfull, representante de la Asociación Ágora, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: situación de los jóvenes universitarios en nuestra región. (Por vía art. 211 RAM)</li> </ul>	27852
<ul> <li>C-81/2015 RGEP.878. Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación del concierto sanitario con Castilla La Mancha. (Por vía art. 210 RAM).</li> </ul>	27852-27853
— C-82/2015 RGEP.903. Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas existentes en la Comunidad de Madrid para promover y favorecer el ocio de las personas con discapacidad. (Por vía art. 209 RAM).	27853
— C-83/2015 RGEP.904. Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Andrés Elorriaga Zuluaga, Tesorero de la Asociación de Ocio y Tiempo Libre TÚ DECIDES para personales con Trastorno Mental, o persona en quien delegue, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: fines, compromisos	
y actividades de su Asociación. (Por vía art. 211 RAM)	27853

— C-84/2015 RGEP.905. Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación de la tutela de adultos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM)	27853-27854
5.2 Preguntas de Respuesta Oral	
5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO	
— PCOP-85/2015 RGEP.884. Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa intermediar de algún modo el Gobierno de la Comunidad de Madrid en defensa del empleo en la región, en el expediente de regulación de empleo planteado por Barclays.	27854
<ul> <li>PCOP-86/2015 RGEP.913. Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr.</li> <li>Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Presidente del Gobierno de los datos referidos a la Comunidad de Madrid del cuarto informe sobre el estado de la pobreza elaborado por EAPN en enero del 2015.</li> </ul>	27854-27855
<ul> <li>PCOP-87/2015 RGEP.914. Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Sr. Presidente sobre el modelo productivo en la Comunidad de Madrid.</li> </ul>	27855
<ul> <li>PCOP-88/2015 RGEP.915. De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la aprobación por parte del Ministerio de Fomento de la construcción del aeropuerto privado de El Álamo.</li> </ul>	27855
<ul> <li>PCOP-89/2015 RGEP.916. De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera aceptables los niveles de pobreza en la Comunidad de Madrid.</li> </ul>	27855
— <b>PCOP-90/2015 RGEP.917.</b> De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que sus políticas han contribuido a incrementar los niveles de desigualdad en nuestra región	27856
<ul> <li>PCOP-91/2015 RGEP.918. De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación social de los madrileños.</li> </ul>	27856
<ul> <li>PCOP-92/2015 RGEP.919. De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que sus políticas sociales hacen frente a la realidad social madrileña.</li> </ul>	27856
<ul> <li>PCOP-93/2015 RGEP.920. De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la evolución de la realidad social madrileña durante esta Legislatura</li></ul>	27856-27857
— PCOP-94/2015 RGEP.929. De la Diputada Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de su política comercial en esta Legislatura.	27857

<ul> <li>PCOP-95/2015 RGEP.936. Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr.</li> <li>Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace de las políticas sociales llevadas a cabo por su Gobierno durante la presente Legislatura</li> </ul>	27857
<ul> <li>PCOP-96/2015 RGEP.937. Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr.</li> <li>Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace de las políticas sanitarias llevadas a cabo por su Gobierno durante la presente Legislatura</li> </ul>	27857-27858
<ul> <li>PCOP-97/2015 RGEP.938. Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr.</li> <li>Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace de las políticas educativas llevadas a cabo por su Gobierno durante la presente Legislatura</li> </ul>	27858
<ul> <li>PCOP-98/2015 RGEP.939. Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr.</li> <li>Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace de las políticas de empleo llevadas a cabo por su Gobierno durante la presente Legislatura</li> </ul>	27858
<ul> <li>PCOP-99/2015 RGEP.940. De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: obligaciones que se exigen al contratista adjudicatario de una obra relacionadas con la difusión de la misma</li> </ul>	27858-27859
<ul> <li>PCOP-100/2015 RGEP.943. Del Diputado Sr. Quintana Viar, del GPS, al Sr.</li> <li>Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las políticas en materia de educación desarrolladas durante esta Legislatura en la Comunidad de Madrid.</li> </ul>	27859
<ul> <li>PCOP-101/2015 RGEP.944. Del Diputado Sr. Quintana Viar, del GPS, al Sr.</li> <li>Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la educación pública en la Comunidad de Madrid.</li> </ul>	27859
<ul> <li>PCOP-102/2015 RGEP.945. Del Diputado Sr. Segovia Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de las medidas que ha adoptado esta Legislatura para facilitar el retorno de los jóvenes madrileños que han tenido que emigrar.</li> </ul>	27859
<ul> <li>PCOP-103/2015 RGEP.946. De la Diputada Sra. Fernández Sanz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del uso de la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería de Asuntos Sociales.</li> </ul>	27860
<ul> <li>PCOP-104/2015 RGEP.947. De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la evolución del empleo durante esta Legislatura en la Comunidad de Madrid.</li> </ul>	27860
<ul> <li>PCOP-105/2015 RGEP.948. Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que el Gobierno Regional no ha firmado el correspondiente convenio para la aplicación en la Comunidad de Madrid del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2013-2016.</li> </ul>	27860
<ul> <li>PCOP-106/2015 RGEP.949. Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno de su política en materia de coordinación de policías locales.</li> </ul>	27860-27861
<ul> <li>PCOP-107/2015 RGEP.960. Del Diputado Sr. González López, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: esfuerzo inversor y de innovación en materia de sanidad que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid.</li> </ul>	27861

<ul> <li>PCOP-108/2015 RGEP.961. De la Diputada Sra. Elorriaga Pisarik, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las actuaciones realizadas por el IRIS en "El Ventorro".</li> </ul>	27861
<ul> <li>PCOP-109/2015 RGEP.962. Del Diputado Sr. Peral Guerra, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la formación que el Gobierno Regional ofrece a los profesores de la Comunidad de Madrid.</li> </ul>	27861-27862
<ul> <li>PCOP-110/2015 RGEP.963. Del Diputado Sr. Jorge Herrero, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ventajas que va a suponer para los profesionales sanitarios de Atención Primaria la implantación definitiva de la receta electrónica y de la aplicación Consult@web.</li> </ul>	27862
<ul> <li>PCOP-111/2015 RGEP.964. De la Diputada Sra. Luis Rico, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno Regional de la atención a las personas con enfermedad mental en esta Legislatura.</li> </ul>	27862
<ul> <li>PCOP-112/2015 RGEP.965. Del Diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno Regional de las medidas puestas en marcha mediante el Plan de Empleo 2014-2015 de la Comunidad de Madrid.</li> </ul>	27942
Comunidad de Madrid	27862
5.2.2 I REGULTAS DE RESI CESTA ORAL EN COMISION	
<ul> <li>PCOC-217/2015 RGEP.789. De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: criterios que sigue la Comunidad de Madrid a la hora de regular las tasas relacionadas con la actividad de las asociaciones de la región.</li> </ul>	27863
— PCOC-218/2015 RGEP.794. De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debe el cambio de adscripción de los CEIPs a los Institutos en el distrito de San Blas.	27863
— PCOC-219/2015 RGEP.795. De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: solución de escolarización que tiene previsto adoptar la Consejera de Educación para los alumnos del CEIP Ciudad Pegaso que finalicen sus estudios de primaria en este curso escolar	27863-27864
<ul> <li>PCOC-220/2015 RGEP.798. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el funcionamiento en 2014 del convenio firmado entre el SERMAS y Cruz Roja Española para la gestión de donaciones de sangre en la Comunidad de Madrid</li></ul>	27864
— PCOC-221/2015 RGEP.799. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación de la sanidad mortuoria en nuestra comunidad.	27864
Cit itacotta containaaa	27004

— PCOC-224/2015 RGEP.897. Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa intermediar de algún modo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en defensa del empleo en la región, en el expediente de regulación de empleo planteado por Barclays.	27864-27865
— PCOC-225/2015 RGEP.906. Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: se pregunta por qué motivo se optó por una retribución exclusivamente en especie (madera talada), como forma de abono del contrato para la realización de trabajos de desbroce para prevenir incendios en la sierra Oeste de la región, sin que fuera necesario el aviso previo a la realización de las labores	27865
5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN	
— PI-279/2015 RGEP.800. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los recursos de los centros de salud y consultorios de Atención Primaria, tanto materiales como profesionales (por categorías) en la Comunidad de Madrid, con indicación de la población asignada a cada centro a 31-12-14.	27865
<ul> <li>PI-280/2015 RGEP.801. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado entre el SERMAS y la empresa adjudicataria de la concesión del Hospital de Collado Villalba en el que se indican con las condiciones para la apertura del hospital.</li> </ul>	27865
<ul> <li>PI-281/2015 RGEP.802. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2013.</li> </ul>	27866
<ul> <li>PI-282/2015 RGEP.803. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2014.</li> </ul>	27866
<ul> <li>PI-283/2015 RGEP.804. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria del SERMAS del año 2014</li> </ul>	27866
<ul> <li>PI-284/2015 RGEP.805. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose mensual de colectas realizadas por Cruz Roja Española, de marzo a diciembre del 2014, de las que anteriormente realizaba el Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.</li> </ul>	27866
<ul> <li>PI-285/2015 RGEP.806. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose mensual de unidades de sangre total extraídas por Cruz Roja Española, de marzo a diciembre del 2014, en el marco del convenio firmado con el SERMAS.</li> </ul>	27866
— PI-286/2015 RGEP.807. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose mensual de los suministros a hospitales privados de concentrados de hematíes realizados por Cruz Roja Española, de enero a diciembre del 2014, a los que suministraba con anterioridad, en el marco del convenio	
firmado con el SERMAS.	27866

<ul> <li>PI-287/2015 RGEP.808. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de unidades enviadas en el 2014 desde el Centro de Transfusiones de Cruz Roja al Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid en el marco del convenio firmado con el SERMAS.</li> </ul>	27866
— PI-288/2015 RGEP.809. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria 2014 relativa al desarrollo de la actividad anual de extracción realizada, de acuerdo con la planificación prevista, remitida por Cruz Roja Española al Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid en el marco del convenio firmado con el SERMAS.	27866
— PI-289/2015 RGEP.810. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de todas las reuniones mantenidas desde su creación hasta el 5-02-15 por el Comité Mixto de Seguimiento del convenio firmado entre el SERMAS y Cruz Roja Española para la gestión de donaciones de sangre en la Comunidad de Madrid.	27866-27867
— PI-290/2015 RGEP.811. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de cada bolsa de sangre total en el año 2015 en el convenio firmado entre el SERMAS y Cruz Roja Española para la gestión de donaciones de sangre en la Comunidad de Madrid.	27867
— PI-291/2015 RGEP.812. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: pagos realizados a Cruz Roja Española en el ejercicio 2014 en cumplimiento del convenio firmado entre el SERMAS y Cruz Roja Española para la gestión de donaciones de sangre en la Comunidad de Madrid	27867
<ul> <li>PI-292/2015 RGEP.813. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: ingresos recibidos por el SERMAS desde hospitales privados en el ejercicio 2014 correspondiente a servicios prestados por el Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid</li> </ul>	27867
— PI-293/2015 RGEP.814. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: ingresos recibidos por el SERMAS desde hospitales privados en el ejercicio 2014 correspondiente a servicios prestados por el Centro de Transfusiones de Cruz Roja Española en el marco del convenio firmado entre ambas entidades para la gestión de donaciones de sangre en la Comunidad de Madrid	27867
<ul> <li>PI-294/2015 RGEP.815. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: ingresos recibidos por el SERMAS desde otras Comunidades Autónomas en el ejercicio 2014 correspondiente a servicios prestados por el Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.</li> </ul>	27867
— PI-295/2015 RGEP.816. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: ingresos recibidos por el SERMAS desde otras Comunidades Autónomas en el ejercicio 2014 correspondiente a servicios prestados por el Centro de Transfusiones de Cruz Roja Española en el marco del convenio firmado entre ambas entidades para la gestión de donaciones de sangre en la	
Comunidad de Madrid	27867
extraídas por el Centro de Transfusiones de la Comunidad de Madrid en el año 2014	27867

— PI-297/2015 RGEP.818. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose mensual y por hospital de las unidades de sangre extraídas en los hospitales del SERMAS en el año 2014.	27868
— PI-298/2015 RGEP.834. De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe sobre la Junta General Extraordinaria de la Sociedad "Campus de la Justicia, S.A.", en liquidación, al que se hace referencia en el Consejo de Gobierno del día 5-02-15.	27868
<ul> <li>PI-299/2015 RGEP.847. De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato digital, de las alegaciones recibidas frente al Anteproyecto de la Ciudad de la Justicia.</li> </ul>	27868
<ul> <li>PI-300/2015 RGEP.848. De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades abonadas por la empresa Campus de la Justicia, S.A., en concepto de Impuesto de Sociedades en cada uno de los ejercicios desde su constitución hasta su disolución.</li> </ul>	27868
<ul> <li>PI-301/2015 RGEP.849. De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las nóminas abonadas por la empresa Campus de la Justicia, S.A., en el año 2007.</li> </ul>	27868
<ul> <li>PI-302/2015 RGEP.850. De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las nóminas abonadas por la empresa Campus de la Justicia, S.A., en el año 2008.</li> </ul>	27868
<ul> <li>PI-303/2015 RGEP.851. De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las nóminas abonadas por la empresa Campus de la Justicia, S.A., en el año 2009.</li> </ul>	27868
<ul> <li>PI-304/2015 RGEP.852. De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las nóminas abonadas por la empresa Campus de la Justicia, S.A., en el año 2010.</li> </ul>	27868
<ul> <li>PI-305/2015 RGEP.853. De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las nóminas abonadas por la empresa Campus de la Justicia, S.A., en el año 2011.</li> </ul>	27868
<ul> <li>PI-306/2015 RGEP.859. De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente del procedimiento de contratación negociado sin publicidad para el Estudios Aeródromo Suroeste adjudicado a Centro Estudios Materiales y Control de Obra, S.A.</li> </ul>	27868
— PI-307/2015 RGEP.860. De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: pliego de condiciones técnicas para la licitación de Metro de Madrid: "Comercialización en exclusiva de la publicidad estática y digital de la publicidad espectacular, de la publicidad y producción y gestión de contenidos en Canal Metro Madrid y de stands y actividades promocionales" (Expediente 6011200133) Lote 1 y Lote 2.	27869
— PI-308/2015 RGEP.869. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ciudadanos españoles "desplazados" de otras comunidades autónomas y, por tanto, sin tarjeta sanitaria de la Comunidad de Madrid, atendidos en los centros de salud del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)	
en el año 2014, desglosado por centro de salud.	27869

— PI-309/2015 RGEP.870. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros de salud en los que se atiende a ciudadanos españoles "desplazados" y, por tanto, sin tarjeta sanitaria de la Comunidad de Madrid, de otras comunidades autónomas.	27869
<ul> <li>PI-310/2015 RGEP.871. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento a seguir por un ciudadano español "desplazado" de otra comunidad autónoma y, por tanto, sin tarjeta sanitaria de la Comunidad de Madrid, para ser atendido en un centro de salud del Servicio Madrileño de Salud.</li> </ul>	27869
— PI-311/2015 RGEP.876. De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de campañas publicitarias que cuentan con la aprobación de descuentos a los que se refiere el punto 20.3) Plazos de abono de las facturas del documento "Características del contrato de prestación de los servicios de comercialización en exclusiva de publicidad estática y digital, publicidad espectacular, publicidad y producción y emisión de contenidos en Canal Metro de Madrid y stands promocionales", del contrato número 7212000745 de la empresa	
<ul> <li>Metro de Madrid</li> <li>– PI-312/2015 RGEP.877. De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de personas jurídicas que cuentan con la aprobación de descuentos a los que se refiere el punto 20.3) Plazos de abono de las facturas del documento "Características del contrato de prestación de los servicios de comercialización en exclusiva de publicidad estática y digital, publicidad espectacular, publicidad y producción y emisión de contenidos en Canal Metro de Madrid y stands promocionales", del contrato número 7212000745 de la empresa</li> </ul>	27869
Metro de Madrid  5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA	27869
<ul> <li>Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea, de fecha 12 de febrero de 2015, por el que adquiere la plena condición de Diputada de la Asamblea la Ilma. Sra. Dña. Isabel Ardid Jiménez, del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución por renuncia del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Barranco Gallardo.</li> </ul>	27870
— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2015, por el que, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, se comunica a la Junta Electoral Central la renuncia a su condición de Diputada de la Ilma. Sra. Dña. Tania Sánchez Melero, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D. Juan Miguel Belmonte Gómez, como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido de Izquierda Unida-Los Verdes Comunidad de Madrid a las elecciones a la	25050
Asamblea de Madrid, celebradas el 22 de mayo de 2011	27870

27870	— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2015, por el que, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, se comunica a la Junta Electoral Central la renuncia a su condición de Diputada de la Ilma. Sra. Dña. María Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D. Demetrio Eduardo Sánchez Iglesias, como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido de Izquierda Unida-Los Verdes Comunidad de Madrid a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 22 de mayo de 2011
27870-27871	— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2015, por el que, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, se comunica a la Junta Electoral Central la renuncia a su condición de Diputada de la Ilma. Sra. Dña. Carmen Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D. Óscar José Monterrubio Rodríguez, como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 22 de mayo de 2011.
27871	— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2015, por el que, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, se comunica a la Junta Electoral Central la renuncia a su condición de Diputado del Ilmo. Sr. D. Tomás Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de Dña. Susana Calvo Capilla, como candidata siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 22 de mayo de 2011.
27871	— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2015, por el que, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, se comunica a la Junta Electoral Central la renuncia a su condición de Diputada de la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Alcalá Chacón, del Grupo Parlamentario Socialista, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D. Miguel Ángel González Arjona, como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 22 de mayo de 2011.
27871	<ul> <li>Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2015, por el que declara formalmente cubierta la Presidencia de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado por el Ilmo. Sr. Diputado D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular</li> </ul>
27872	<ul> <li>Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2015, por el que declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad por la Ilma. Sra. Diputada Dña. María Teresa González Ausín, del Grupo Parlamentario Socialista</li> </ul>
27872	<ul> <li>Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2015, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.999/2015, del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando cambios en la composición de la Dirección del citado Grupo Parlamentario.</li> </ul>
<u>_</u>	

## 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

### 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces

— Tribunal Constitucional. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2015, por el que toma conocimiento de la rectificación de error material remitido por la Sala Segunda del Tribunal Constitucional, advertido en la Sentencia correspondiente al recurso de amparo núm. 5178-2013 M, promovido por D. Luis Velasco Rami, Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, contra determinados acuerdos de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 29 de abril, 6 de mayo, 13 de mayo, 3 de junio y 10 de junio de 2013........

27872-27874

#### 7. OTROS DOCUMENTOS

#### 7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid, de fecha 12 de febrero de 2015, por la que se concede el reconocimiento de la compatibilidad para el ejercicio privado de asesoramiento y abogacía, a D. Antonio Lucio Gil, Letrado de la Asamblea de Madrid.

27874-27875

#### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.1 Proyectos de Ley

## —— ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY 1/2015 RGEP.635, DE ACCESO AL ENTORNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRECISAN EL ACOMPAÑAMIENTO DE PERROS DE ASISTENCIA ——

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.931/2015), en relación al articulado del Proyecto de Ley 1/2015 RGEP.635, de acceso al entorno de personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

# ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PRESENTADAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY 1/2015 RGEP.635, DE ACCESO AL ENTORNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRECISAN EL ACOMPAÑAMIENTO DE PERROS DE ASISTENCIA

#### **ENMIENDA NÚM. 1**

Enmienda de Modificación.

Sustituir en el todo el texto el término "usuarios" por "personas usuarias".

#### ENMIENDA NÚM. 2

Enmienda de Modificación.

Sustituir en todo el texto los términos "adiestrador o adiestradora" por "personas adiestradoras".

#### ENMIENDA NÚM. 3

Enmienda de Modificación.

Sustituir en todo el texto los términos "educador o educadora" por "personas educadoras".

#### **ENMIENDA NÚM. 4**

Enmienda de Modificación.

Sustituir en todo el texto los términos "propietario o propietaria" por "personas propietarias".

#### ENMIENDA NÚM. 5

Enmienda de Adición.

Artículo 1. Añadir un punto 5, con el siguiente texto:

"Las personas responsables o acompañantes de las personas usuarias (menores de edad o con incapacidad legal) serán también titulares de los derechos y obligaciones reconocidos por la presente Ley."

#### ENMIENDA NÚM. 6

Enmienda de Adición.

Artículo 1. Añadir un punto 6.

"Las personas responsables del perro de asistencia para personas con TEA tendrán los mismos derechos de acceso al entorno que le atribuye la Ley a las personas usuarias, cuando sea necesario para garantizar el uso del perro de asistencia como una ayuda técnica para las personas con TEA."

#### ENMIENDA NÚM. 7

Enmienda de Adición.

Artículo 2. Punto d). Añadir después de la palabra "figuren", el siguiente texto "los datos de identificación de las personas usuarias".

#### **ENMIENDA NÚM. 8**

Enmienda de Adición.

Artículo 2. Punto n). Añadir al final del punto.

"Serán responsables del cumplimiento de las condiciones higiénicas y sanitarias las personas propietarias del perro, desde el nacimiento hasta la muerte del animal, mientras no esté vigente ningún contrato de cesión del perro de asistencia a una persona usuaria, o bien el padre o la madre, o a quien ejerza su tutoría legal en el caso de las personas menores de edad o incapacitadas.".

#### ENMIENDA NÚM. 9

Enmienda de Adición.

Artículo 2. Añadir un punto p) con el siguiente texto:

"Persona acompañante toda aquella que por minoría de edad o circunstancias acreditadas deba acompañar obligatoriamente a la persona usuaria para desenvolverse en sus actividades, así como al perro de asistencia."

#### **ENMIENDA NÚM. 10**

Enmienda de Adición.

Artículo 8. Punto 3. Añadir a continuación de la palabra "contradictorio" la siguiente frase:

"dando audiencia a la persona usuaria, al centro de adiestramiento responsable de la unidad de vinculación y a la persona propietaria del perro cuando proceda."

Enmienda de Supresión.

Artículo 8. Punto 3. Suprimir a continuación de la palabra "contradictorio" las palabras "en su caso".

#### **ENMIENDA NÚM. 12**

Enmienda de Adición.

Añadir después del Artículo 10, un nuevo artículo, con el siguiente texto:

"Registro de Entidades. La Comunidad de Madrid deberá crear un Registro público de entidades de adiestramiento de perros de asistencia. En este registro se hará constar si cumplen los estándares de calidad de la Federación Internacional de Perros de Asistencia, si tienen el apoyo de Asociaciones o Federaciones del sector de la discapacidad, o entidades de reconocido prestigio con experiencia demostrada, así como si han sido sancionadas por incumplimiento de lo previsto en esta Ley o en las de protección animal."

#### **ENMIENDA NÚM. 13**

Enmienda de Adición.

Artículo 11. Añadir al final la siguiente frase "que se convocará al menos cada dos años".

#### **ENMIENDA NÚM. 14**

Enmienda de Adición.

Artículo 16. Punto 1. Añadir al final del punto.

"La persona usuaria de un perro de asistencia tiene preferencia en el uso de los espacios reservados para personas con discapacidad en los transportes públicos o de uso público, que son asientos adyacentes al pasillo o con más espacio libre alrededor. El perro debe llevarse tendido a los pies o al lado de la persona usuaria si el espacio a los pies no es suficiente".

## —— ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY 1/2015 RGEP.635, DE ACCESO AL ENTORNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRECISAN EL ACOMPAÑAMIENTO DE PERROS DE ASISTENCIA ——

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular (RGEP.933/2015), en relación al articulado del Proyecto de Ley 1/2015 RGEP.635, de acceso al entorno de personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

## ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PRESENTADAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY 1/2015 RGEP.635, DE ACCESO AL ENTORNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRECISAN EL ACOMPAÑAMIENTO DE PERROS DE ASISTENCIA

#### **ENMIENDA NÚM. 1**

De Modificación.

Se modifica el título del Capítulo II del Proyecto de Ley, que quedará redactado en los siguientes términos:

"Capítulo II

Del reconocimiento, suspensión y pérdida de las condiciones de perro de asistencia, de las unidades de vinculación y de su registro."

#### **ENMIENDA NÚM. 2**

De Modificación.

Se modifica el número 3 del artículo 4, quedando redactado en los siguientes términos:

"3.- Los perros catalogados como potencialmente peligrosos por su raza, de acuerdo con la normativa reguladora, no podrán obtener la condición de perro de asistencia."

#### **ENMIENDA NÚM. 3**

De Supresión.

Se suprime el número 4 del artículo 4.

#### ENMIENDA NÚM. 4

De Modificación.

Se modifica el Artículo 5, quedando redactado en los siguientes términos:

- "Artículo 5.- Reconocimiento de las condiciones de perro de asistencia en formación y de perro de asistencia jubilado.
- 1.- En el caso de los perros que estén siendo entrenados como perros de asistencia, el procedimiento de solicitud de reconocimiento de la condición de perro de asistencia en formación se iniciará a instancia de la entidad de adiestramiento y deberá acreditarse por el solicitante que el perro cumple todos los requisitos establecidos en el artículo 4, a excepción de lo contemplado en el punto e) y de la acreditación del adiestramiento prevista en la letra b), que se entenderá referida a la acreditación de que el perro está siendo adiestrado por profesional y entidad que cumplan los requisitos previstos en esa letra.
- 2.- En el caso de los cachorros que inicien la fase de sociabilización con sus educadores, el procedimiento de solicitud de reconocimiento de la condición de perro de asistencia en formación se iniciará a instancia de la entidad de adiestramiento y deberá acreditarse por el solicitante que el perro cumple los siguientes requisitos:

- a) Que el responsable del perro, ya sea el propietario o el que tiene la cesión del uso del animal es una persona física o jurídica con capacidad de obrar.
- b) Que el perro ha iniciado o va a iniciar la fase de sociabilización bajo la supervisión de una entidad de adiestramiento que cumple los requisitos del artículo 10.
- c) Que el perro dispone de identificación electrónica y la lleva en un microchip implantado y normalizado según las exigencias de la normativa vigente en materia de sanidad animal.
- d) Que, sin perjuicio de las condiciones que debe cumplir como animal doméstico de compañía, cumple las siguientes condiciones higiénicas y sanitarias reflejadas en documento sanitario oficial:
- $1^{\circ}$ .- No padecer ninguna enfermedad infecto-contagiosa o parasitaria y, en especial, ninguna que, por su carácter zoonósico, sea transmisible a las personas.
- 2º.- Estar vacunado contra moquillo canino, parvovirosis canina, hepatitis canina, leptospirosis y cualquier otra enfermedad que establezcan las autoridades sanitarias, siempre que sea exigible conforme a su edad.
- 3º.- Estar desparasitado internamente.
- e) Que la persona responsable del perro de asistencia tiene suscrita póliza de responsabilidad civil que cubra los eventuales daños a terceros.
- 3.- El reconocimiento de la condición de perro de asistencia jubilado y de la unidad de vinculación formada entre el usuario y el animal se otorga mediante la acreditación expedida a tal efecto por la Consejería competente en materia de servicios sociales de la Comunidad de Madrid. El procedimiento se iniciará a instancia del propietario del perro, que deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:
- a) Que el propietario del perro de asistencia jubilado es una persona física con capacidad de obrar que ha sido la usuaria de ese animal con anterioridad a que haya sido incapacitado.
- b) Que el perro ha sido incapacitado definitivamente para el desempeño de las funciones para las que fue adiestrado por la entidad de adiestramiento.
- c) Que el perro cumple con las condiciones previstas en el artículo 4.2, apartados c) y d).
- d) Que el propietario del animal tiene suscrita póliza de responsabilidad civil que cubra los eventuales daños a terceros."

De Modificación.

Se modifica el artículo 10 a), quedando redactado en los siguientes términos:

"a) Tienen su domicilio social en la Comunidad de Madrid, entre sus fines se encuentra el adiestramiento de perros de asistencia, están dadas de alta en el impuesto de actividades económicas dentro del epígrafe que corresponda y, en el caso de tener instalaciones para tenencia de animales, estén inscritas como tal en el registro de actividades económico-pecuarias."

De Modificación.

Se modifica el artículo 17.2 a), quedando redactado en los siguientes términos:

"a) Portar consigo y exhibir, cuando le sea requerido por la autoridad competente, el documento acreditativo de su identidad, el carnet de la unidad de vinculación y la documentación sanitaria oficial del perro de asistencia. Asimismo, deberá exhibir el carnet de la unidad de vinculación ante el responsable o titular del espacio o lugar de uso público que esté utilizando conforme a lo previsto en el artículo 15.1."

#### ENMIENDA NÚM. 7

De Modificación.

Se modifica el número 2 del artículo 17, que quedará redactado en los siguientes términos:

- "3.- El propietario del perro de asistencia jubilado es responsable de los daños, perjuicios y molestias que ocasione a personas, otros animales, bienes, vías y espacios públicos y al medio natural en general, de acuerdo con lo establecido por la legislación civil aplicable y debe tener suscrita una póliza de responsabilidad civil que cubra los eventuales daños a terceros. Está obligado al cumplimiento de las obligaciones descritas en el apartado 2 del presente artículo a excepción de lo dispuesto en el apartado e) y a las que se determinan a continuación:
- a) No utilizar el perro de asistencia jubilado para las funciones para las que ha sido declarado incapaz.
- b) Garantizar que el perro no va provisto del material de manejo específico propio de la función de asistencia que hubiera desempeñado previamente."

#### **ENMIENDA NÚM. 8**

De Adición.

Se adiciona un nuevo número 4 al artículo 17, con la siguiente literalidad:

"4.- Los adiestradores y educadores de cachorros, cuando ejerzan su derecho de acceso al entorno acompañados de un perro de asistencia en formación, quedan sujetos al cumplimiento de las obligaciones previstas en las letras b), c), f) y g) del apartado 2 del presente artículo. Además, están obligados a portar consigo y exhibir, a requerimiento de la persona responsable del espacio o lugar al que accedan con el perro, el documento expedido por la entidad de adiestramiento."

#### **ENMIENDA NÚM. 9**

De Modificación.

Se modifica el artículo 18.1 b), quedando redactado en los siguientes términos:

"b) Los quirófanos, los espacios donde se llevan a cabo los cuidados y tratamientos de los servicios de urgencias, las zonas de cuidados intensivos o cualquier otra zona de un centro sanitario que, por su función, deba estar en condiciones higiénicas especiales."

De Modificación.

Se modifica el artículo 21.3 a), quedando redactado en los siguientes términos:

"a) El incumplimiento de la obligación de tener suscrita una póliza de responsabilidad civil que cubra los eventuales daños a terceros y de la prevista en el artículo 17.2 d)."

#### **ENMIENDA NÚM. 11**

De Modificación.

Se modifica el apartado 2 de la Disposición Adicional Segunda, quedando redactado en los siguientes términos:

"2.- Dispondrán igualmente de los mismos derechos y obligaciones previstos en esta ley los usuarios de perros de asistencia procedentes de otras Comunidades Autónomas o países sin legislación en la materia, siempre que dispongan de acreditaciones expedidas por entidades de adiestramiento de perros de asistencia que pertenezcan a la federación internacional."

#### **ENMIENDA NÚM. 12**

De Modificación.

Se modifica la Disposición Transitoria Segunda, quedando redactada en los siguientes términos:

"Segunda. Reconocimiento del derecho de acceso a otro tipo de perros de asistencia.

Los propietarios y usuarios de otros tipos de perros que ya presten servicio a personas con discapacidad en el momento de la entrada en vigor de la presente ley deben adecuarlos, en el plazo de seis meses desde que se apruebe la normativa de desarrollo, a las condiciones establecidas en la presente ley para que se les pueda ratificar su condición de perro de asistencia."

#### 2.4 Proposiciones No de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar la Proposición No de Ley que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ------ PNL-13/2015 RGEP.836 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: 1.- La trasposición íntegra y adecuado de la Directiva 2013/59/EURATOM, sobre la protección radiológico; 2.- Definir un nivel de referencia nacional que sería de 150 bq/m³; 3.- Definir una norma de construcción dentro del Código Técnico de la Edificación a integrar para los nuevos edificios y 4.-Definir para los edificios antiguos una norma dentro del Código Técnico de la Edificación. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a que, en virtud de sus propias competencias: 1.- Desarrolle una campaña de información; 2.- Se concrete un plan de medición de los niveles de gas radón en la Comunidad de Madrid; 3.- Se defina un nivel de referencia regional que debería de ser de 150 bq/m³; 4.- De forma prioritaria se deben estudiar los niveles de riesgo de los edificios públicos responsabilidad de la Comunidad de Madrid y de los Ayuntamientos madrileños, con especial incidencia en centros educativos, de salud y centros de trabajo con potencial de riesgo; 5.- Potenciar la información efectiva y práctica referida al mapa de riesgos en la Comunidad de Madrid; 6.- Se concrete un plan de acción con el objeto de determinar medidas de prevención y mitigación de la presencia de gas radón en los planes de construcción y 7.- Cree un fondo de ayudas para la realización de test de medida y de adecuación de las casas ya construidas, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

#### ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gas radón no huele, es invisible y sus efectos sólo se ven a largo plazo. Sin embargo, estos efectos son importantes y en muchos casos graves para la salud.

El radón se crea por la descomposición del radio y del uranio lo que ocurre de forma natural en suelos y rocas, acumulándose eventualmente en el aire a niveles que pueden presentar una amenaza seria para la salud. El radón es un gas radioactivo y se desintegra en los descendientes, que vuelven a ser sólidos, se pegan a las partículas de polvo que hay en el aire y de esta forma pueden terminar acumulándose en los pulmones.

La acumulación en domicilios del gas radioactivo multiplica por siete el riesgo de cáncer de pulmón, una enfermedad que mata cada año a casi 20.000 personas en España. El gas radón es la segunda causa de muerte por cáncer de pulmón, es responsable de entre el 3 y el 14% de este tipo de cánceres en todo el mundo, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). Las probabilidades de que el radón cause cáncer pulmonar a los fumadores son aún más grandes, es un efecto sinérgico, algunos autores consideran que este gas multiplica por 6,6 veces la probabilidad de contraer cáncer de pulmón. El radón es también la causa principal de neoplasia maligna a quienes no fuman. El Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (OMS) clasificó el gas radón como cancerígeno humano en 1988. Podríamos considerar que un no fumador ubicado en un entorno de presencia de gas radón con límites superiores a lo marcado como mínimo recomendable por la OMS tendría una afección similar a la producida en una persona fumadora de dos paquetes de tabaco.

Cuanto más baja es la concentración de radón en una vivienda, menor es el riesgo; sin embargo, no se conoce un umbral por debajo del cual la exposición a este gas no entrañe riesgo. Las medidas de precaución y prevención tienden a reducir a niveles bajos o muy bajos la presencia y acumulación de este gas en espacios cerrados, logrando reducir la probabilidad no así la posibilidad de afectar a la salud.

La concentración de radón en una vivienda depende de múltiples factores. El primer factor seria el tipo de suelo; en efecto, la concentración del radón depende especialmente de la presencia en

el suelo de uranio y de radio, pero también de la porosidad del suelo. En segundo lugar, la elección de los materiales de construcción es un factor importante: algunos materiales de construcción dejan pasar el gas radón con facilidad del suelo al interior del espacio constructivo. Así las paredes con grietas o los pequeños poros que presentan las paredes construidas con bloques de hormigón huecos son pequeñas aberturas que dejan el gas entrar en las viviendas.

La concentración de radón en las viviendas es el principal problema, porque es el hecho de estar en contacto con el radón a largo plazo, de respirarlo con frecuencia que hace de este gas sea la segunda causa de cáncer de pulmón.

Así, la mayoría de las posibilidades de penetración del radón en una casa depende en primer lugar del aislamiento de ésta con respecto al suelo. Por eso, las medidas correctivas que se puede tomar para impedir la penetración del gas radón en las viviendas tienen como meta reforzar el aislamiento de la casa. Por ejemplo, una medida sencilla es el sellamiento del suelo de la casa para luchar contra el radón. Otra solución está en la reducción o la eliminación de la diferencia de presión entre el gas en la casa y el gas en el suelo. En efecto, la diferencia de presión crea una aspiración del radón desde el suelo hasta la casa. Y si estas soluciones no funcionan, se puede intentar eliminar el radón una vez que entró en la casa, especialmente con la ventilación natural y/o mecánica.

Existen varias medidas, que se debe elegir en función del tipo de casa y del nivel del radón. Así, para las casas con suelos sólidos, la forma más efectiva para reducir el radón en las viviendas es la extracción del radón debajo del suelo con cárter de radón alimentado con un pequeño ventilador eléctrico. Con suelos suspendidos, mejorar la ventilación debajo del suelo con ladrillo de limo o eventualmente con un ventilador basta para reducir el nivel del gas. Pero, estas medidas pueden necesitar modificaciones constructivas y en consecuencia tener un coste económico.

Al tiempo, el radón se encuentra también en las aguas subterráneas. Cuando se utiliza agua de captación subterránea o se trata esta en una estación depuradora cerrada se incrementa de forma indudable el riesgo para la salud. Los estudios hasta el momento a nivel de los distintos organismos internacionales interesados en este tema se han centrado más en las concentraciones en el aire que en la presencia en agua y alimentos.

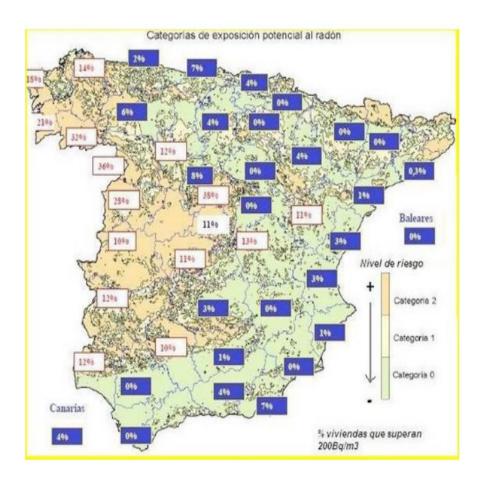
#### El radón en España

Las zonas de riesgos en España son las zonas donde las viviendas son edificadas en zonas montañosas y ricas en uranio, como Galicia o dentro de la Comunidad de Madrid en la Sierra de Guadarrama. En este sentido, todo el tercio norte peninsular, y sobre todo Galicia, amplias zonas de Extremadura y Castilla y León (sobre todo Salamanca) y la Sierra de Guadarrama ocupan terrenos de "estirpe granítica", un tipo de roca rica en uranio y, por tanto, propicio para las emisiones de radón.

En 65 municipios de la Comunidad de Madrid se estima que el gas radón puede tener una presencia importante. En este sentido, por ejemplo en el municipio madrileño de Torrelodones, el gas radón se encuentra en los terrenos graníticos donde éste se origina de forma abundante. La Universidad de Cantabria y la rumana Babes-Bolyai llevaron a cabo una investigación, publicada recientemente en la revista Science of the Total Environment, midiendo los niveles de radón en el interior de 91 viviendas del municipio durante varios meses y recogiendo datos sobre los hábitos de los inquilinos. De las 91 viviendas estudiadas, 30 tenían 125 becquerelios (bq), y un número menor presentaba una concentración mayor, que alcanzaba incluso los 366 en algún caso.

#### Mapa de las zonas de exposición en España al gas radón

Fuente: Consejo de Seguridad Nuclear



Existe una regulación desde 2001 a través de un Real Decreto (RD 783/2001 y modificado por el RD 1439/2010) referida a la exposición al gas en puestos de trabajo, incidiendo con mayor frecuencia en trabajadores de túneles, cuevas turísticas o balnearios. Y en Galicia, donde los riesgos son mayores, existen unas normas de habitabilidad.

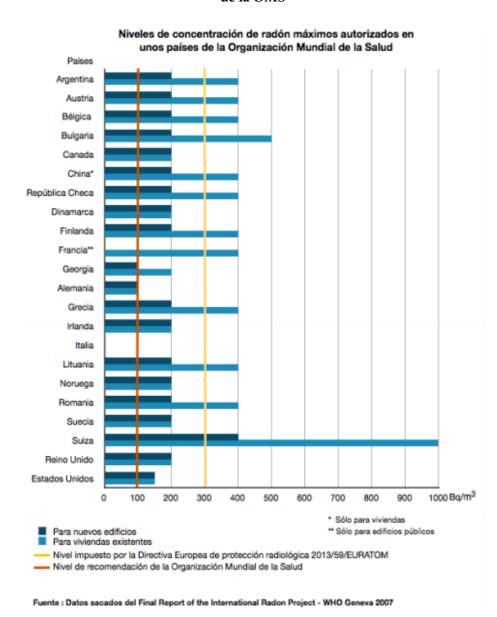
Pero no es suficiente. La OMS recomienda un nivel de referencia de sólo 100 bq/m³ para minimizar los riesgos sanitarios asociados a la exposición a este gas radiactivo. Como excepción se fija como nivel máximo recomendado los 300 bq/m³. Así, muchos países han tomado como punto de referencia una concentración de radón en el aire en interiores de 200 a 400 becquerelios por metro cúbico (bq/m³), por encima de la cual se deben aplicar una serie de medidas de mitigación.

El 5 de diciembre 2013, la Unión Europea dictó la Directiva europea de protección radiológica, la Directiva 2013/59/EURATOM. Esta Directiva impone la elaboración de planes de acción nacionales para la gestión del riesgo a largo plazo asociado a la exposición al radón. Los estados miembros tendrían que censar las zonas de riesgo y adoptar las medidas adecuadas de reducción de la concentración de radón y de la exposición a este gas en cuanto el nivel de referencia sea sobrepasado. La UE establece niveles límites tanto para viviendas como para lugares cerrados, de 300 bq/m³ de exposición promedio anual. Esta Directiva debe ser de aplicación como máximo antes

del 6 de febrero de 2018. Que se haya elaborado una Directiva europea en este sentido significa que hay, dentro de los estados miembros de la Unión Europea, un consenso sobre la necesidad de reducir el riesgo proveniente del gas radón: la mayoría de los países europeos tienen establecido ya un nivel nacional de concentración máximo de exposición al radón, y han adoptado medidas para reducir el nivel de éste en las viviendas y las lugares cerrados (lugares de trabajo, lugares públicos como hospitales, escuelas, etc.).

En los Estados Unidos, que son una referencia sobre el tratamiento contra los efectos del radón, el Congreso promulgó en octubre 1988, el Indoor Radon Abatement Act, que elaboró el Radón Abatement Act (EPA 1988), que instituyó como objetivo a largo plazo que el aire del interior de los espacios cerrados tuviese el mismo nivel de radón (cero) que los espacios abiertos. La recomendación en este país es la de aplicar medidas de mitigación en el interior de las casas cuando el nivel de radón sea superior a 4 picocuries por litro (= 148 becquerelios/m³).

Gráfico mostrando los niveles de concentración de radón máximos autorizados en algunos países de la OMS



En la Comunidad de Madrid de forma estadística podríamos señalar que se producen al año 2.457 muertes por cáncer de pulmón según datos de la propia Consejería de Sanidad. Si aplicamos un porcentaje medio de entre el 3% y el 14% que podría ser consecuencia de la afección por el gas radón y consideramos que la posibilidad de efecto no es igual en toda la región, sino en municipios de la sierra madrileña, podríamos concluir que de forma conservadora podrían estimarse unas cifras en el entorno de las 70 muertes imputables a este gas.

Siendo, lógicamente, las afecciones a la vida a y la salud de las personas el dato y referente más importante, no podemos dejar de lado la repercusión económica y de recursos que plantea este problema al sistema público de salud. Así, si según los datos medios del coste por el tratamiento por cáncer de pulmón se sitúan en 100.000 euros; podemos considerar que el coste total imputable a los casos con origen en el gas radón se ubicarían en el entorno de los 6-7 millones de euros.

Ya esta cifra aproximada y estadística, dado que no existen estudios oficiales que asignen de forma directa esta causa de mortalidad, nos permite darnos una idea de la magnitud del problema y la importancia de adoptar medidas dirigidas a prevenir y a mitigar sus efectos. El número de municipios madrileños que podrían encontrarse en zonas susceptibles de ser zonas de riesgo se sitúa en unos 67 municipios de la sierra madrileña.

Según estudios publicados de distintas entidades profesionales y universitarias, las modificaciones en los espacios cerrados que lo requirieran podrían tener un coste que se ubicaría en una franja entre los 600 euros en viviendas de nueva construcción y los 1.500 euros en los ya construidos.

El Grupo Parlamentario Socialista ha llevado este asunto para la comparecencia del Gobierno Regional y su debate en las Comisiones de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y de Sanidad de la Asamblea de Madrid. En las dos comisiones el nivel de debate y consenso en cuanto a la importancia del problema por todos los grupos parlamentarios han sido elementos a destacar.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta, para su debate ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- 1.- La transposición íntegra y adecuada de la Directiva 2013/59/EURATOM sobre la protección radiológica, que impone la creación de planes de acción nacionales para la gestión de los riesgos a largo plazo debidos a la exposición del radón.
- 2.- Definir un nivel de referencia nacional que sería de 150 bq/m³. Este nivel se ubicaría como medio entre las recomendaciones de la UE y las de la OMS dado que el nivel 300 bq/m³ es el máximo definido por la Directiva europea de protección radiológica para 2013.
- 3.- Definir una norma de construcción dentro del Código Técnico de la Edificación a integrar para los nuevos edificios (test de radón previo en la construcción para poder instalar medidas, revisión de materiales de construcción, etc.).

4.- Definir para los edificios antiguos una norma dentro del Código Técnico de la Edificación que obligue a testar en las zonas consideradas previamente como de riesgo, y a la implantación de un plan de medidas cuando los niveles superen lo marcado como nivel de referencia.

Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que, en virtud de sus propias competencias:

- 1.- Desarrolle una campaña de información sobre los efectos de este gas dirigida a ciudadanos, promotores y profesionales.
- 2.- Se concrete un plan de medición de los niveles de gas radón en la Comunidad de Madrid, de tal modo que se pueda obtener un mapa detallado de estos niveles, debiendo de ser este accesible a los ciudadanos.
- 3.- Se defina un nivel de referencia regional que debería de ser de 150 bq/m³. Al igual que se indica como recomendable a nivel nacional, este nivel se ubicaría como medio entre las recomendaciones de la UE y las de la OMS dado que el nivel 300 bq/m³ es el máximo definido por la Directiva europea de protección radiológica para 2013.
- 4.- De forma prioritaria se deben estudiar los niveles de riesgo en los edificios públicos responsabilidad de la Comunidad de Madrid y de los ayuntamientos madrileños con especial incidencia en centros educativos, de salud y centros de trabajo con potencial riesgo (depuradoras de agua...).
- 5.- Al igual que en otras Administraciones públicas se debe potenciar la información efectiva y práctica referida al mapa de riesgos en la Comunidad de Madrid, las medidas adecuadas para reducir o mitigar los efectos, los planes de formación a profesionales y de información a la ciudadanía.
- 6.- Se concrete un plan de acción con el objeto de determinar medidas de prevención y mitigación de la presencia del gas radón en los planes de construcción tanto de vivienda como de edificios de uso público de la Comunidad de Madrid y con especial incidencia en lo referido a la rehabilitación.
- 7.- Cree un fondo de ayudas para la realización de test de medida y de adecuación de las casas ya construidas para aquellas personas con viviendas en zonas de potencial riesgo y que no dispongan de medios económicos para realizar las mediciones necesarias y poner en marcha las medidas de mitigación necesarias.

#### 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita

#### 2.7.1 Preguntas que se formulan

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ——— PE-58/2015 RGEP.797 ———

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el pliego de prescripciones técnicas particulares para la contratación del servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución para las obras de subsanación de daños detectados en I.T.E, reparaciones estructurales y adecuaciones normativas del Estadio de Vallecas, incluyendo estudio de seguridad y salud y la elaboración de un estudio de soluciones técnicas valoradas para el aumento del aforo del Estadio.

#### ------ PE-59/2015 RGEP.854 ------

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en Las Tablas, a la vista de la demanda de escolarización en el distrito.

#### ------ PE-60/2015 RGEP.855 ------

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: en caso de que no tenga previsto el Gobierno la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en Las Tablas, alternativas que plantea el Gobierno a la vista de la demanda de escolarización en el distrito.

#### ------ PE-61/2015 RGEP.856 ------

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación al Aeródromo del Suroeste.

#### ——— PE-62/2015 RGEP.857 ———

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha solventado el periodo entre contratos del servicio de conservación de las carreteras de la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta el desfase temporal entre la finalización del correspondiente al periodo 2011-2014 y la formalización del contrato "Servicio de conservación y explotación en las carreteras de la Comunidad de Madrid años 2014-2017".

#### ------ PE-63/2015 RGEP.858 ------

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: empresas que han realizado la conservación de las carreteras de la Comunidad de Madrid en el periodo entre la finalización e inicio de los contratos para ese fin.

#### ------ PE-64/2015 RGEP.868 ------

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué razón en el Centro de Salud Puerta de Madrid, situado en Alcalá de Henares, no se

atiende a ciudadanos españoles "desplazados" de otras comunidades autónomas y, por tanto, sin tarjeta sanitaria de la Comunidad de Madrid.

#### ——— PE-65/2015 RGEP.882 ———

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid al respecto del expediente de regulación de empleo planteado por Barclays.

#### ——— PE-66/2015 RGEP.883 ———

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa intermediar de algún modo el Gobierno de la Comunidad de Madrid en defensa del empleo en la región, en el expediente de regulación de empleo planteado por Barclays.

#### —— PE-67/2015 RGEP.893 ——

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que está adoptando el Gobierno para supervisar los trabajos de desbroce para prevenir incendios en la Sierra Oeste de la región.

#### ------ PE-68/2015 RGEP.894 ------

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: control que está ejerciendo el Gobierno sobre la ejecución de los contratos adjudicados para la realización de trabajos de desbroce para prevenir incendios en la Sierra Oeste de la región.

#### ——— PE-69/2015 RGEP.895 ———

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué motivo se decidió por el sistema de autorización general para la realización de trabajos de desbroce para prevenir incendios en la Sierra Oeste de la región, sin que fuera necesario el aviso previo a la realización de las labores.

#### ----- PE-70/2015 RGEP.896 -----

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué motivo se optó por una retribución exclusivamente en especie (madera talada), como forma de abono del contrato para la realización de trabajos de desbroce para prevenir incendios en la sierra Oeste de la región, sin que fuera necesario el aviso previo a la realización de las labores.

#### 2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ——— PE-1260/2014 RGEP.8387 ——— (Transformada de PCOC-910/2014 RGEP.8387)

Del Diputado Sr. Aguado Arnáez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que ha tenido la campaña de promoción de los informativos de Telemadrid.

#### **RESPUESTA**

En sentido estricto, no se ha llevado a cabo ninguna campaña de promoción de los informativos de Telemadrid.

Al comienzo de la nueva temporada, Telemadrid hizo una "discreta" acción de comunicación enfocada a difundir el rediseño de la imagen corporativa de Telemadrid y de laOtra, así como de la renovación de la imagen de sus programas informativos, que afectaba a presentadores, sintonías, entradillas, etc.

Es habitual que las cadenas de televisión realicen al inicio de cada temporada cambios en la imagen corporativa, en los presentadores de servicios informativos y lancen campañas de comunicación para dar difusión a estos cambios junto con las novedades de la programación de cada temporada.

Estas acciones son algo habitual en el mundo televisivo, e incluso no televisivo, para mantener actualizada la imagen de la cadena, (marca, logotipos, sintonías, presentadores...), en conclusión, todo aquello que afecta a la identidad corporativa.

El importe invertido ha sido reducido y adecuado a las posibilidades de Telemadrid. El coste de dichas acciones ha sido de tan sólo 280 Miles  $\epsilon$ , que obviamente fueron adjudicados mediante las correspondientes licitaciones públicas.

En concreto, sobre la pregunta planteada, las principales acciones realizadas en el ámbito de los Servicios Informativos, han sido:

- Dirección de arte y diseño.
- Rediseño de la imagen corporativa de Telemadrid y laOtra.
- Renovación de la imagen de los Programas Informativos.
- Rodaje de spot con todos los presentadores de la cadena.
- Diseño de la línea gráfica de Informativos (TN, DN, Deportes y Tiempo: Gráficos, Rotulación...).
- Grabación de arte Postproducción de Pack Promociones.
- Música y Sintonías.
- Diseño y aplicación de la nueva imagen a la web de Telemadrid.

#### ——— PE-1261/2014 RGEP.8388 ——— (Transformada de PCOC-911/2014 RGEP.8388)

Del Diputado Sr. Aguado Arnáez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza sobre la nueva programación externalizada de Telemadrid.

#### **RESPUESTA**

La programación de Telemadrid no está externalizada.

Tras un periodo de más de dos años de programación condicionada por la situación derivada del proceso de adecuación y por las acciones dirigidas al cumplimiento de las modificaciones legales del sector público audiovisual, es necesario destacar:

- La recuperación de un programa informativo matinal: "Madrid Despierta" desde el 1 de septiembre. El programa permite a todos los madrileños tener una ventana abierta a la realidad, desde las ocho a las diez y media de la mañana; información, actualidad, información de servicio, en definitiva cuanto es de interés para los ciudadanos, incluyendo acontecimientos de última hora que se narran en directo.
- Resulta destacable, también, la emisión de dos programas en directo, de lunes a viernes, en las franjas previas a los informativos de sobremesa y de noche: "Mas Madrid" y "Aquí en Madrid". Puestos en marcha el 2 de junio de 2014, permiten, una vez más, acercar a los madrileños su realidad cotidiana, la actualidad, el debate, etc.

Con la iniciativa "Haztutele", el espectador es parte de la cadena a través de los vídeos realizados con sus smartphones que se emiten en los diferentes programas de Telemadrid.

Además, se han incorporado a la parrilla hasta catorce nuevas producciones. Cinco de ellas en "Prime Time": Ciudadano Cake; Contigo Aprendí; La Carrera de tu Vida; Ruta 179; Un Plan Perfecto. Cuatro en "Acces Prime Time": Guadarrama, Biografía de un paisaje; Encastes; Madrid en la Mirada; Los Teletipos. Una Tv-movie: el Clavo de Oro y, otras, en diversas franjas horarias: Zona Motor; Mucho Más que Nieve; Medicina TV; Haztutele. Esto sin contar las retransmisiones especiales donde igualmente Telemadrid ha logrado durante el ejercicio 2014 aumentar el número de eventos en directo así como el número de horas dedicadas a dichos espacios de muy diverso género: institucional, deportivo, cultural, taurino, de fiestas populares, etc. En 2014 se emitieron 42 eventos y 216 horas frente a los 26 eventos y 71 horas emitidos el año anterior, lo que supone un incremento porcentual del 61% en número de eventos y el 304% en horas dedicadas.

Entre 2013 y 2014 Telemadrid ha pasado de emitir 403 horas de programas en directo a 507 horas, lo que supone un incremento del 8%; y de 576 a 751 horas de emisión de programas de estreno, es decir un 13% de incremento respecto al ejercicio anterior.

En resumidas cuentas, Telemadrid finaliza el ejercicio 2014 haciendo mucho más con mucho menos. Más emisiones en directo, más programas de "prime time", más programas de "access prime time", más retransmisiones especiales, con programas que atienden a las necesidades de los madrileños, de entretenimiento, deportivos, divulgativos, e informativos para toda la familia.

#### ——— PE-1262/2014 RGEP.8389 ——— (Transformada de PCOC-912/2014 RGEP.8389)

Del Diputado Sr. Aguado Arnáez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que los índices de audiencia de la nueva programación de Telemadrid son satisfactorios.

#### **RESPUESTA**

Los índices de audiencia del conjunto de la programación de Telemadrid se consideran claramente satisfactorios.

Tras una importantísima reducción presupuestaria; tras el proceso de adecuación y sus implicaciones en todos los ámbitos, Telemadrid ha conseguido regresar progresivamente a una parrilla de programación estable a principios de septiembre de 2014, más cercana al espectador, con mayor presencia de los programas en directo.

El proceso de adecuación, con cerca de un mes de huelgas, sin poder emitir, y con una programación posterior condicionada por dicho proceso, tanto desde un punto de vista presupuestario como judicial, plagada de repeticiones, han obstaculizado el mantenimiento de los hábitos de consumo en el espectador madrileño hacia Telemadrid, hábitos que son fundamentales y que se van recuperando paulatinamente a medida que se ofrece una programación más cercana, estable y con novedades de interés.

Actualmente dos operadores de televisión aglutinan el 86% de la inversión publicitaria y más del 56% de la audiencia de televisión con costosísimas producciones de series y programas, así como eventos deportivos de primera magnitud. Además, asistimos a un aumento de la televisión de pago en nuestro país que está obteniendo incrementos de audiencia significativos.

A pesar de estas y otras dificultades, Telemadrid ha conseguido alcanzar los objetivos previstos de audiencia en el periodo 2013-2014. Así, en 2014 se ha conseguido incrementar la audiencia hasta el 4,2% frente al 3,8% de 2013. Frente a la tendencia de la televisión pública nacional y del grupo de televisiones autonómicas agrupadas en torno a FORTA, marcadas por un descenso de audiencia, Telemadrid y LaOtra han aumentado su share. Mejorar los datos de audiencia es un proceso que requiere tiempo y un trabajo diario; es un axioma de la televisión que "los espectadores se pierden por miles y se ganan uno a uno".

Por franjas, los cambios en la programación de las mañanas de Telemadrid, entre los que destacan los programas informativos y de actualidad 'Madrid Despierta' y 'Mas Madrid', suponen un aumento de casi un punto respecto al ejercicio anterior. La incorporación del programa "Aquí en Madrid" a las tardes de la cadena, ha supuesto un repunte de 0,6 puntos en la franja de tarde. En resumen, ninguna de las franjas ha sufrido pérdidas respecto a 2013. Salvo la franja de noche que se mantiene en los mismos datos, todas las demás franjas horarias han mejorado su audiencia.

Destacan, especialmente, los espacios informativos con incrementos de audiencia muy importantes respecto a 2013, e incluso a 2012, previo al inicio del proceso de adecuación.

Somos conscientes que deberemos afrontar un periodo todavía mayor para reconquistar a una parte de la audiencia que buscó alternativas en otros canales debido a factores ajenos a la programación de Telemadrid, siendo preciso captar de nuevo su atención para que comprueben que Telemadrid dispone de una programación atractiva y de interés, con contenidos entretenidos, culturales, informativos y divulgativos de gran calidad, en definitiva nuestro mensaje: "Queremos estar contigo".

#### 3. Textos Rechazados

#### 3.4 Proposiciones No de Ley

#### ------ PNL-64/2013 RGEP.6005 ------

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2015, rechazó la Proposición No de Ley 64/2013 RGEP.6005, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a interponer todas las acciones judiciales pertinentes, incluidas las penales, frente a los responsables de la emisión de las preferentes de Caja Madrid durante el año 2009.

Sede de la Asamblea, 12 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ------ PNL-1/2015 RGEP.153 -----

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2015, previo debate y votación de la Proposición No de Ley 1/2015 RGEP.153, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, adoptó el siguiente:

#### **ACUERDO**

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a poner en marcha cuantas medidas sean necesarias para garantizar el libre acceso de los asistentes personales a todos los bienes y servicios a los que tienen derecho las personas con diversidad funcional, incluidos los espectáculos públicos y transportes en las mismas condiciones que las personas a las que dan apoyo, sin ningún tipo de coste para el usuario del servicio.

Sede de la Asamblea, 10 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ----- PNL-7/2015 RGEP.570 -----

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2015, rechazó la Proposición No de Ley 7/2015 RGEP.570, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: 1.- Con el objetivo de cumplir con la Directiva Europea DE 2001/81/CE que impone techos nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos, poner en marcha una colaboración y solidaridad más estrictas entre las Comunidades Autónomas. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que, en virtud de sus propias competencias: 1.- Sensibilice la población a un consumo responsable mediando una comunicación reforzada al ciudadano; 2.- Imponga intervenciones en empresas, entidades públicas, para animar a la gente a cambiar su comportamiento hacia un comportamiento más responsable; 3.- Refuerce la educación medio ambiental de los niños y jóvenes en los centros educativos; 4.- Establezca los valores límites basándose en los de la OMS, con el objetivo de una protección máxima del ciudadano y del medio ambiente; 5.- Dote el plan de un presupuesto general plurianual aprobado y valorado cada año; 6.-

Designe los actores responsables para llevar a cabo cada una de las medidas; 7.- Imponga un seguimiento coherente y apropiado de la eficacia del Plan y un proceso de revisión que valore la reactivad de las Administraciones públicas, y 8.- Incorporar un procedimiento de emergencia en el plan vistos los graves problemas de salud que causa la exposición a elevados niveles de contaminación, y cuestiones conexas.

Sede de la Asamblea, 12 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ------ PNL-9/2015 RGEP.645 -----

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2015, rechazó la Proposición No de Ley 9/2015 RGEP.645, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Adoptar, en colaboración con el resto de las Administraciones, todas las medias administrativas y legislativas necesarias para conseguir que las zonas industriales del distrito de Villaverde puedan participar de los programas de ayuda a la inversión y a la financiación de la Unión Europea para la innovación y la reactivación industrial; 2.- Elaborar un Plan Integral de actuación con una vigencia mínima de tres años, en colaboración con el resto de las administraciones y con la participación de agentes sociales (asociaciones empresariales y organizaciones sindicales), empresarios, trabajadores, y vecinos del distrito de Villaverde, para la revitalización social y económica de los espacios industriales de Villaverde y de las áreas residenciales anexas, con especial atención a la colonia de Marconi; que contemple, al menos, las medidas que se relacionan, y 3.- Adoptar todas las medidas administrativas y legislativas necesarias para habilitar un fondo económico con carácter plurianual en los presupuestos de la Comunidad de Madrid que permita garantizar los compromisos adquiridos para la elaboración del Plan Integral y su posterior ejecución.

Sede de la Asamblea, 12 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### 3.5 MOCIONES

#### ----- M-1/2015 RGEP.844 -----

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2015, rechazó la Moción 1/2015 RGEP.844, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 1/2015 RGEP.3, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la hepatitis C en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### 5.1 COMPARECENCIAS

#### **5.1.2** COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ----- C-606/2013 RGEP.5732 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: impacto de la Directiva Marco del Agua en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211RAM).

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ----- C-607/2013 RGEP.5733 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: impacto de la Directiva Marco del Agua en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### —— C-79/2015 RGEP.796 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: cambio de adscripciones de los CEIPs a Institutos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ----- C-80/2015 RGEP.835 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Emilio Marfull, representante de la Asociación Ágora, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: situación de los jóvenes universitarios en nuestra región. (Por vía art. 211 RAM).

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ----- C-81/2015 RGEP.878 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación del concierto sanitario con Castilla La Mancha. (Por vía art. 210 RAM).

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al

respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ----- C-82/2015 RGEP.903 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas existentes en la Comunidad de Madrid para promover y favorecer el ocio de las personas con discapacidad. (Por vía art. 209 RAM).

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ——— C-83/2015 RGEP.904 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Andrés Elorriaga Zuluaga, Tesorero de la Asociación de Ocio y Tiempo Libre TÚ DECIDES para personales con Trastorno Mental, o persona en quien delegue, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: fines, compromisos y actividades de su Asociación. (Por vía art. 211 RAM).

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ----- C-84/2015 RGEP.905 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación de la tutela de adultos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### 5.2 Preguntas de Respuesta Oral

#### 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ------ PCOP-85/2015 RGEP.884 ------

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa intermediar de algún modo el Gobierno de la Comunidad de Madrid en defensa del empleo en la región, en el expediente de regulación de empleo planteado por Barclays.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### —— PCOP-86/2015 RGEP.913 ——

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Presidente del Gobierno de los datos referidos a la Comunidad de Madrid del cuarto informe sobre el estado de la pobreza elaborado por EAPN en enero del 2015.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ——— PCOP-87/2015 RGEP.914 ———

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Sr. Presidente sobre el modelo productivo en la Comunidad de Madrid.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ——— PCOP-88/2015 RGEP.915 ———

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la aprobación por parte del Ministerio de Fomento de la construcción del aeropuerto privado de El Álamo.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ——— PCOP-89/2015 RGEP.916 ———

De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera aceptables los niveles de pobreza en la Comunidad de Madrid.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ——— PCOP-90/2015 RGEP.917 ———

De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que sus políticas han contribuido a incrementar los niveles de desigualdad en nuestra región.

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea IOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### —— PCOP-91/2015 RGEP.918 ——

De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación social de los madrileños.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ----- PCOP-92/2015 RGEP.919 -----

De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que sus políticas sociales hacen frente a la realidad social madrileña.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ------ PCOP-93/2015 RGEP.920 -----

De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la evolución de la realidad social madrileña durante esta Legislatura.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ------ PCOP-94/2015 RGEP.929 ------

De la Diputada Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de su política comercial en esta Legislatura.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### —— PCOP-95/2015 RGEP.936 ——

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace de las políticas sociales llevadas a cabo por su Gobierno durante la presente Legislatura.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ------ PCOP-96/2015 RGEP.937 -----

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace de las políticas sanitarias llevadas a cabo por su Gobierno durante la presente Legislatura.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ------ PCOP-97/2015 RGEP.938 ------

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace de las políticas educativas llevadas a cabo por su Gobierno durante la presente Legislatura.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ------ PCOP-98/2015 RGEP.939 ------

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace de las políticas de empleo llevadas a cabo por su Gobierno durante la presente Legislatura.

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### —— PCOP-99/2015 RGEP.940 ——

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: obligaciones que se exigen al contratista adjudicatario de una obra relacionadas con la difusión de la misma.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ——— PCOP-100/2015 RGEP.943 ———

Del Diputado Sr. Quintana Viar, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las políticas en materia de educación desarrolladas durante esta Legislatura en la Comunidad de Madrid.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ------ PCOP-101/2015 RGEP.944 ------

Del Diputado Sr. Quintana Viar, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la educación pública en la Comunidad de Madrid.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ——— PCOP-102/2015 RGEP.945 ——

Del Diputado Sr. Segovia Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de las medidas que ha adoptado esta Legislatura para facilitar el retorno de los jóvenes madrileños que han tenido que emigrar.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ——— PCOP-103/2015 RGEP.946 ———

De la Diputada Sra. Fernández Sanz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del uso de la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería de Asuntos Sociales.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea IOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ----- PCOP-104/2015 RGEP.947 -----

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la evolución del empleo durante esta Legislatura en la Comunidad de Madrid.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ------ PCOP-105/2015 RGEP.948 ------

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que el Gobierno Regional no ha firmado el correspondiente convenio para la aplicación en la Comunidad de Madrid del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2013-2016.

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ----- PCOP-106/2015 RGEP.949 ----

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno de su política en materia de coordinación de policías locales.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ----- PCOP-107/2015 RGEP.960 -----

Del Diputado Sr. González López, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: esfuerzo inversor y de innovación en materia de sanidad que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### —— PCOP-108/2015 RGEP.961 ——

De la Diputada Sra. Elorriaga Pisarik, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las actuaciones realizadas por el IRIS en "El Ventorro".

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ------ PCOP-109/2015 RGEP.962 -----

Del Diputado Sr. Peral Guerra, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la formación que el Gobierno Regional ofrece a los profesores de la Comunidad de Madrid.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ——— PCOP-110/2015 RGEP.963 ———

Del Diputado Sr. Jorge Herrero, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ventajas que va a suponer para los profesionales sanitarios de Atención Primaria la implantación definitiva de la receta electrónica y de la aplicación Consult@web.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ------ PCOP-111/2015 RGEP.964 -----

De la Diputada Sra. Luis Rico, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno Regional de la atención a las personas con enfermedad mental en esta Legislatura.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ----- PCOP-112/2015 RGEP.965 -----

Del Diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno Regional de las medidas puestas en marcha mediante el Plan de Empleo 2014-2015 de la Comunidad de Madrid.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ——— PCOC-217/2015 RGEP.789 ——

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: criterios que sigue la Comunidad de Madrid a la hora de regular las tasas relacionadas con la actividad de las asociaciones de la región.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ------ PCOC-218/2015 RGEP.794 -----

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debe el cambio de adscripción de los CEIPs a los Institutos en el distrito de San Blas.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ------ PCOC-219/2015 RGEP.795 -----

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: solución de escolarización que tiene previsto adoptar la Consejera de Educación para los alumnos del CEIP Ciudad Pegaso que finalicen sus estudios de primaria en este curso escolar.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49,

97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ----- PCOC-220/2015 RGEP.798 -----

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el funcionamiento en 2014 del convenio firmado entre el SERMAS y Cruz Roja Española para la gestión de donaciones de sangre en la Comunidad de Madrid.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ——— PCOC-221/2015 RGEP.799 ———

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación de la sanidad mortuoria en nuestra comunidad.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### 

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa intermediar de algún modo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en defensa del empleo en la región, en el expediente de regulación de empleo planteado por Barclays.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### —— PCOC-225/2015 RGEP.906 ——

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: se pregunta por qué motivo se optó por una retribución exclusivamente en especie (madera talada), como forma de abono del contrato para la realización de trabajos de desbroce para prevenir incendios en la sierra Oeste de la región, sin que fuera necesario el aviso previo a la realización de las labores.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### 5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ----- PI-279/2015 RGEP.800 ----

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los recursos de los centros de salud y consultorios de Atención Primaria, tanto materiales como profesionales (por categorías) en la Comunidad de Madrid, con indicación de la población asignada a cada centro a 31-12-14.

#### ------ PI-280/2015 RGEP.801 ------

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado entre el SERMAS y la empresa adjudicataria de la concesión del Hospital de Collado Villalba en el que se indican con las condiciones para la apertura del hospital.

#### ——— PI-281/2015 RGEP.802 ———

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2013.

#### ——— PI-282/2015 RGEP.803 ———

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2014.

#### ——— PI-283/2015 RGEP.804 ———

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria del SERMAS del año 2014.

#### ——— PI-284/2015 RGEP.805 ———

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose mensual de colectas realizadas por Cruz Roja Española, de marzo a diciembre del 2014, de las que anteriormente realizaba el Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.

#### ------ PI-285/2015 RGEP.806 ------

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose mensual de unidades de sangre total extraídas por Cruz Roja Española, de marzo a diciembre del 2014, en el marco del convenio firmado con el SERMAS.

#### ——— PI-286/2015 RGEP.807 ———

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose mensual de los suministros a hospitales privados de concentrados de hematíes realizados por Cruz Roja Española, de enero a diciembre del 2014, a los que suministraba con anterioridad, en el marco del convenio firmado con el SERMAS.

#### ——— PI-287/2015 RGEP.808 ———

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de unidades enviadas en el 2014 desde el Centro de Transfusiones de Cruz Roja al Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid en el marco del convenio firmado con el SERMAS.

#### ——— PI-288/2015 RGEP.809 ———

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria 2014 relativa al desarrollo de la actividad anual de extracción realizada, de acuerdo con la planificación prevista, remitida por Cruz Roja Española al Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid en el marco del convenio firmado con el SERMAS.

#### ----- PI-289/2015 RGEP.810 ----

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de todas las reuniones mantenidas desde su creación hasta el 5-02-15 por el Comité

Mixto de Seguimiento del convenio firmado entre el SERMAS y Cruz Roja Española para la gestión de donaciones de sangre en la Comunidad de Madrid.

#### ——— PI-290/2015 RGEP.811 ———

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de cada bolsa de sangre total en el año 2015 en el convenio firmado entre el SERMAS y Cruz Roja Española para la gestión de donaciones de sangre en la Comunidad de Madrid.

#### ------ PI-291/2015 RGEP.812 ------

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: pagos realizados a Cruz Roja Española en el ejercicio 2014 en cumplimiento del convenio firmado entre el SERMAS y Cruz Roja Española para la gestión de donaciones de sangre en la Comunidad de Madrid.

#### ——— PI-292/2015 RGEP.813 ———

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: ingresos recibidos por el SERMAS desde hospitales privados en el ejercicio 2014 correspondiente a servicios prestados por el Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.

#### ------ PI-293/2015 RGEP.814 ------

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: ingresos recibidos por el SERMAS desde hospitales privados en el ejercicio 2014 correspondiente a servicios prestados por el Centro de Transfusiones de Cruz Roja Española en el marco del convenio firmado entre ambas entidades para la gestión de donaciones de sangre en la Comunidad de Madrid.

#### ——— PI-294/2015 RGEP.815 ———

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: ingresos recibidos por el SERMAS desde otras Comunidades Autónomas en el ejercicio 2014 correspondiente a servicios prestados por el Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.

#### ——— PI-295/2015 RGEP.816 ———

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: ingresos recibidos por el SERMAS desde otras Comunidades Autónomas en el ejercicio 2014 correspondiente a servicios prestados por el Centro de Transfusiones de Cruz Roja Española en el marco del convenio firmado entre ambas entidades para la gestión de donaciones de sangre en la Comunidad de Madrid.

#### ——— PI-296/2015 RGEP.817 ———

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose mensual de las unidades de sangre extraídas por el Centro de Transfusiones de la Comunidad de Madrid en el año 2014.

#### ——— PI-297/2015 RGEP.818 ———

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose mensual y por hospital de las unidades de sangre extraídas en los hospitales del SERMAS en el año 2014.

#### ——— PI-298/2015 RGEP.834 ———

De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe sobre la Junta General Extraordinaria de la Sociedad "Campus de la Justicia, S.A.", en liquidación, al que se hace referencia en el Consejo de Gobierno del día 5-02-15.

#### ——— PI-299/2015 RGEP.847 ———

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato digital, de las alegaciones recibidas frente al Anteproyecto de la Ciudad de la Justicia.

#### ——— PI-300/2015 RGEP.848 ———

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades abonadas por la empresa Campus de la Justicia, S.A., en concepto de Impuesto de Sociedades en cada uno de los ejercicios desde su constitución hasta su disolución.

#### ------ PI-301/2015 RGEP.849 ------

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las nóminas abonadas por la empresa Campus de la Justicia, S.A., en el año 2007.

#### ------ PI-302/2015 RGEP.850 ------

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las nóminas abonadas por la empresa Campus de la Justicia, S.A., en el año 2008.

#### ----- PI-303/2015 RGEP.851 -----

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las nóminas abonadas por la empresa Campus de la Justicia, S.A., en el año 2009.

#### ——— PI-304/2015 RGEP.852 ———

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las nóminas abonadas por la empresa Campus de la Justicia, S.A., en el año 2010.

#### ------ PI-305/2015 RGEP.853 ------

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las nóminas abonadas por la empresa Campus de la Justicia, S.A., en el año 2011.

#### ——— PI-306/2015 RGEP.859 ———

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente del procedimiento de contratación negociado sin publicidad para el Estudios Aeródromo Suroeste adjudicado a Centro Estudios Materiales y Control de Obra, S.A.

#### ------ PI-307/2015 RGEP.860 ------

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: pliego de condiciones técnicas para la licitación de Metro de Madrid: "Comercialización en exclusiva de la publicidad estática y digital de la publicidad espectacular, de la publicidad y producción y gestión de contenidos en Canal Metro Madrid y de stands y actividades promocionales" (Expediente 6011200133) Lote 1 y Lote 2.

#### ------ PI-308/2015 RGEP.869 -----

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ciudadanos españoles "desplazados" de otras comunidades autónomas y, por tanto, sin tarjeta sanitaria de la Comunidad de Madrid, atendidos en los centros de salud del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) en el año 2014, desglosado por centro de salud.

#### ——— PI-309/2015 RGEP.870 ———

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros de salud en los que se atiende a ciudadanos españoles "desplazados" y, por tanto, sin tarjeta sanitaria de la Comunidad de Madrid, de otras comunidades autónomas.

#### ----- PI-310/2015 RGEP.871 -----

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento a seguir por un ciudadano español "desplazado" de otra comunidad autónoma y, por tanto, sin tarjeta sanitaria de la Comunidad de Madrid, para ser atendido en un centro de salud del Servicio Madrileño de Salud.

#### ——— PI-311/2015 RGEP.876 ———

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de campañas publicitarias que cuentan con la aprobación de descuentos a los que se refiere el punto 20.3) Plazos de abono de las facturas del documento "Características del contrato de prestación de los servicios de comercialización en exclusiva de publicidad estática y digital, publicidad espectacular, publicidad y producción y emisión de contenidos en Canal Metro de Madrid y stands promocionales", del contrato número 7212000745 de la empresa Metro de Madrid.

#### ------ PI-312/2015 RGEP.877 -----

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de personas jurídicas que cuentan con la aprobación de descuentos a los que se refiere el punto 20.3) Plazos de abono de las facturas del documento "Características del contrato de prestación de los servicios de comercialización en exclusiva de publicidad estática y digital, publicidad espectacular, publicidad y producción y emisión de contenidos en Canal Metro de Madrid y stands promocionales", del contrato número 7212000745 de la empresa Metro de Madrid.

## 5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

#### ------ PROMESA O JURAMENTO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE DIPUTADO ------

En el Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2015, ha prometido acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid la Ilma. Sra. Diputada electa Dña. Isabel Ardid Jiménez, en sustitución, por renuncia, de D. Juan Antonio Barranco Gallardo.

Sede de la Asamblea, 12 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### —— RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADA ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, vista la renuncia personal efectuada por la Ilma. Sra. Dña. Tania Sánchez Melero, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia a su condición de Diputada, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D. Juan Miguel Belmonte Gómez como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido de Izquierda Unida-Los Verdes Comunidad de Madrid a las elecciones a la Asamblea de Madrid celebradas el 22 de mayo de 2011.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### —— RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADA ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, vista la renuncia personal efectuada por la Ilma. Sra. Dña. María Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia a su condición de Diputada, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D. Demetrio Eduardo Sánchez Iglesias como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido de Izquierda Unida-Los Verdes Comunidad de Madrid a las elecciones a la Asamblea de Madrid celebradas el 22 de mayo de 2011.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### —— RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADA —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, vista la renuncia personal efectuada por el la Ilma. Sra. Dña. Carmen Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral

Central la renuncia a su condición de Diputada, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D. Óscar José Monterrubio Rodríguez como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones a la Asamblea de Madrid celebradas el 22 de mayo de 2011.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### —— RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADO ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, vista la renuncia personal efectuada por el Ilmo. Sr. D. Tomás Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia a su condición de Diputado, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de Dña. Susana Calvo Capilla como candidata siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones a la Asamblea de Madrid celebradas el 22 de mayo de 2011.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### —— RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADA ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, vista la renuncia personal efectuada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Alcalá Chacón, del Grupo Parlamentario Socialista, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia a su condición de Diputada, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D. Miguel Ángel González Arjona como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones a la Asamblea de Madrid celebradas el 22 de mayo de 2011.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

### —— DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA, REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Cámara, declara formalmente cubierta la Presidencia de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, por el Ilmo. Sr. Diputado D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

## —— DESIGNACIÓN DE VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Cámara, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de para las Políticas Integrales de la Discapacidad por la Ilma. Sra. Diputada Dña. María Teresa González Ausín.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### — COMPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015,

#### **ACUERDA**

**Primero.-** Admitir el escrito presentado y su calificación conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea.

Segundo.- El Portavoz del Grupo será el Ilmo. Sr. D. José Manuel Franco Pardo; los Portavoces Adjuntos, los Ilmos. Sres. D. José Quintana Viar y D. Modesto Nolla Estrada, ejerciendo las funciones de Secretaría General la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Moreno Sanfrutos y de Secretarías Generales Adjuntas los Ilmos. Sres. D. Enrique Cascallana Gallastegui y Dña. Josefa Dolores Pardo Ortiz, ostentando la Presidencia la Ilma. Sra. Dña. María Amparo Valcarce García y la Vicepresidencia el Ilmo. Sr. D. Óscar Iglesias Fernández.

**Tercero.-** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a tenor de lo que establece el artículo 97.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

# 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

# 6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

—— SALA SEGUNDA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015,

#### **ACUERDA**

**Primero.-** Tomar conocimiento de la rectificación de la Sentencia recaída en el recurso de amparo número 5178-2013 M, dictada por la Sala Segunda del Tribunal Constitucional, dando traslado a la Dirección de Gestión Parlamentaria para su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

**Segundo.-** Adoptar las medidas procedentes para llevar la Sentencia a puro y debido efecto en relación con las Comparecencias C-606/2013 RGEP.5732 y C-607/2013 RGEP.5733 y, en ese sentido, adoptar las siguientes resoluciones respecto de las iniciativas cuyo acuerdo se ha declarado nulo por el Tribunal Constitucional, admitiéndolas a trámite:

Expte: C-606/2013 RGEP.5732

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Compareciente: Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Objeto: Propuesta de Plan Hidrológico e impacto en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C-607/2013 RGEP.5733

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Compareciente: Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Objeto: Impacto de la Directiva Marco del Agua en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2015. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SALA SEGUNDA

Núm. Recurso: 5178-2013-M

Excmos. Sres.:
Asua Batarrita
Valdés Dal-Ré
González Rivas
González-Trevijano Sánchez
Enríquez Sancho
Narváez Rodríguez

**Asunto:** Recurso de amparo promovido por Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia (UPyD) y otro.

**Sobre:** Acuerdos firmes de la Mesa de la Asamblea de Madrid dictados con fecha 3 de junio y 10 de junio de 2013.

La Sala Segunda en el asunto de referencia, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el art. 80 LOTC en relación con el art. 267 LOPJ rectificar el siguiente error material advertido en la Sentencia de 19 de enero de dos mil quince:

En el fallo donde dice: "declarar la nulidad de los siguientes Acuerdos de la Mesa de la Asamblea de Madrid: de 29 de abril de 2013, por el que se inadmitieron a trámite las solicitudes de comparecencia 206/13 y 207/13", debe decir: "declarar la nulidad de los siguientes Acuerdos de la Mesa de la Asamblea de Madrid: de 29 de abril de 2013, por el que se inadmitieron a trámite las solicitudes de comparecencia 606/13 y 607/13". Error que también ha de subsanarse en el encabezamiento de la Sentencia.

Madrid, cuatro de febrero de dos mil quince.

LA SECRETARIA DE JUSTICIA

#### 7. OTROS DOCUMENTOS

#### 7.4 RÉGIMEN INTERIOR

# —— RESOLUCIÓN —— DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA ACTIVIDAD PRIVADA

VISTA la solicitud de reconocimiento compatibilidad para actividad privada, presentada por D. Antonio Lucio Gil con fecha 11 de febrero de 2015,

CONSIDERANDO el artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y lo dispuesto en la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad,

Esta Secretaría General, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por los artículos  $8.2\ e)$  y  $12.3\ del$  Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

#### RESUELVE(\*)

\_

**Primero.-** Conceder el reconocimiento de la compatibilidad solicitada, para el ejercicio privado de "asesoramiento y abogacía", sin que ello suponga menoscabo en el desempeño de sus funciones, jornada y horario de trabajo en la Asamblea de Madrid, reduciendo el complemento

<sup>(\*)</sup> Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

específico asignado al interesado al objeto de ajustarlo al porcentaje al que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, según lo establecido en la en la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad.

**Segundo.-** Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución surtirán efectos desde el día siguiente a su notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid. El interesado podrá reintegrarse al servicio con dedicación exclusiva previa comunicación con un mes de antelación.

Sede de la Asamblea, 12 de febrero de 2015. La Secretaria General de la Asamblea RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ

#### ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

#### 1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

#### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.7.1 Preguntas que se formulan
  - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

#### 3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

#### **4. TEXTOS RETIRADOS**

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

#### 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
  - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
  - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
  - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
  - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

# 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

#### 7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08 Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



——— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —